



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093-2020-MPH/A

Huanta, 05 de mayo del 2020

VISTOS:

El Informe N° 293-2020 9-MPH-OPP, emitido por el Director de Planeamiento y Presupuesto y el informes N° 368-2020 -MPH/OPP/J.PPTO-RMBS del jefe de la unidad de presupuesto, quien ~~SOLICITA APERTURA DEL CIERRE PRESUPUESTAL Y CANCELACIÓN DE LA CONCILIACIÓN ANUAL DEL MES DE DICIEMBRE 2019.~~

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27607, Ley de Reforma Constitucional;

Que conforme a la **Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01** que aprueba la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos" en su numeral **12. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES** literal b) El Titular de la entidad del sector público, los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, están obligados a suscribir y remitir la información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Decreto Legislativo N° 1438, señalando entre otras faltas graves la omisión a la presentación de la rendición de cuentas y la presentación de la rendición de cuentas inconsistente o incompleta;

Que, con **INFORME N° 368-2020-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS**, la jefa de la Unidad de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huanta, ~~SOLICITA APERTURA DEL CIERRE PRESUPUESTAL Y CANCELACIÓN DE LA CONCILIACIÓN ANUAL DEL MES DE DICIEMBRE 2019.~~ Para regularizar las validaciones correspondientes al (PI-1) Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública - Proyectos y (GS-1) Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social ya que en los reportes generados no se visualizan las metas físicas ejecutadas. Motivo por el cual se requiere el **PRONUNCIAMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DEL TITULAR DEL PLIEGO A EFECTOS DE solicitar LA APERTURA DEL CIERRE PRESUPUESTAL ANUAL (DICIEMBRE) DEL AÑO 2019;**

Que, mediante el Informe N° 293-2020-MPH-OPP/ASCT, de fecha 05 de mayo de 2020, el Director de Planeamiento y Presupuesto, solicita la Resolución del Titular de la Entidad a fin de regularizar las Inconsistencias, el cual debe ser remitido;

De conformidad a lo prescrito y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APERTURA DEL CIERRE PRESUPUESTAL Y CANCELACIÓN DE LA CONCILIACIÓN ANUAL DEL MES DE DICIEMBRE 2019, presentando a la Dirección General de Contabilidad Pública, con fines de realizar ajustes y correcciones correspondientes al (PI-1) Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública - Proyectos y (GS-1) Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social ya que en los reportes generados no se visualizan las metas físicas ejecutadas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Unidad de Presupuesto y la unidad de contabilidad y control previo realice ajustes y correcciones de las inconsistencias del cierre presupuestal y conciliación anual correspondiente al año 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a las entidades correspondientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
[Signature]
RENOL SILBIO PICHARDO RAMOS
ALCALDE

